

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRADERBRUFF S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.002**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, cúpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas por la Compañía, durante el ejercicio económico de 2.002, el mismo que lo presento en mi calidad de gerente general.

I. ANTECEDENTES:

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2.002 su desarrollo ha sido pre-operacional y sin movimiento ingresos - egresos. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus esfuerzos para cumplir los objetivos y metas de la Compañía.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

2.2. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que se le tuvo permanentemente informada, para lo cual durante el año 2003, No se han realizado juntas de accionistas.

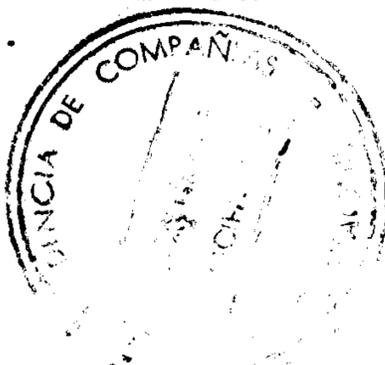
Se encuentra pendiente la declaración de impuestos de iva y retención en la fuente desde la constitución de la compañía, esto es desde enero de 2002.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO 2.002.

No ha ocurrido ningún hecho administrativo relevante durante el año. La Compañía no ha tenido ningún empleado bajo relación de dependencia.

IV. ESTADOS FINANCIEROS

13 SEP 2005



4.1. Los Estados Financieros de la Compañía relativos al ejercicio de 2.002 no arrojan utilidades.

No es factible destinar monto alguno a la a reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

V. RECOMENDACIONES

El Gerente, recomienda a la Junta General que para el ejercicio de 2.003, se formulen proyectos para consolidar la decisión de incrementar y fortalecer sus negocios, en caso contrario disolver y liquidar la compañía.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Guayaquil, 20 de marzo de 2003

Muy atentamente,



María Alexandra Rendón
Gerente General
TRADERBRUFF S.A.

13 SEP 2005

